

SECRETARÍA, veintidós (22) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Al Despacho del señor Juez, el proceso verbal de pertenencia, en el cual se profirió sentencia en audiencia el día 10 de agosto de 2023 la parte demandante por intermedio de su apoderada Dra. **CARMEN MORELOS ANAYA** presento recurso de apelación el cual fue sustentado en audiencia, encontrándose pendiente de pronunciarse acerca de su procedencia. Sírvasse Proveer.

HILARIO JOSE ALVAREZ MEDINA
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE

San Antonio de Palmito, veintidós (22) de agosto de 2023.

EXPEDIENTE N°. 70-523-40-89-001-2020-00003-00
PROCESO/ PERTENENCIA
DEMANDANTE/CARLINA PEREZ ALVIS DEMANDO/ GUILLERMINA CUELLO CUELLO, ELIDA CUELLO CUELLO, NICOLAS SEVILLA PEÑAFIEL Y HEREDEROS DE RUGERO PEREZ PEREZ

Procede el despacho a pronunciarse acerca de la procedencia del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante por intermedio de su apoderada judicial **Dra. CARMEN MORELOS ANAYA** en contra de la sentencia proferida en audiencia el día 10 de agosto de 2023, el cual fue sustentado en debida forma en la respectiva audiencia.

Considerando que en virtud del artículo 321 del C.G.P., que versa así: *Artículo 321. Procedencia: Son apelables las sentencias de primera instancia, salvo las que se dicten en equidad...*

Por lo anterior considera el despacho que el recurso de apelación presentado se torna procedente y se concederá en efecto suspensivo conforme a lo dispuesto en el artículo 323 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE:

Conceder en efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante por intermedio de su apoderada judicial **Dra. CARMEN MORELOS ANAYA** en contra de la sentencia proferida en audiencia el día 10 de agosto de 2023. Hágase por Secretaría el respectivo reparto a través de la herramienta TYBA Rama Judicial ante los Juzgados Civiles del Circuito de la ciudad de Sincelejo, una vez realizado el respectivo reparto remítase el presente expediente digital al Juzgado que corresponda.

CÚMPLASE

RICHARD ORDOÑEZ LOPEZ
JUEZ

Firmado Por:
Richard Ordoñez Lopez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Antonio De Palmito - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cc56077d136438a720a2a161351bc04c25abd0c030864d49d6b0a7c70fe7211**

Documento generado en 22/08/2023 02:11:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>